Arantzako Udala

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO **PROZEDURA:** ABIERTO		
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	**SI** ☐	**NO** ☒
CONTRATO SUJETO A RECURSO ESPECIAL	**SI** ☐	**NO** ☒
LICITACIÓN ELECTRÓNICA	**SI** ☒	

Tramitación ☒ ordinaria ☐ urgente

Tramitación anticipada ☐

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1.- PODER ADJUDICADOR y TIPO DE PRESENTACIÓN	
Administración contratante	Ayuntamiento de ARANTZA
Modo de presentación de propuestas	Presentación electrónica de los ficheros Nº 1, 2 y 3
Plazo de presentación	10 días hábiles
Dirección del departamento o servicio gestor	Herriko Plaza 7, 31790 (Arantza)
Correo electrónico	idazkaritza@arantza.eus
Responsable del contrato	- Nombre: Nagore Madariaga Iriarte - Teléfono: 948 634 005 - Email: idazkari@arantza.eus

2.- PERFIL DE CONTRATANTE
http://www.arantza.eus/?s=kontratazioak

3.- OBJETO DEL CONTRATO	
Suministro y montaje de una instalación fotovoltaica compartida en el frontón de Arantza. La instalación de 30kW se basará en el proyecto redactado por Xabier Loyarte Garmendia (NAFARKOOP ENERGIA DE INICIATIVA SOCIAL E.KOOP) para el Ayuntamiento de Arantza. En concreto, se busca un diseño mejorado que permita un consumo más eficiente, sostenible y al mismo tiempo económico, de acuerdo con la normativa vigente.	
Código(s) CPV: 09332000	
Posibilidad de licitar por lotes	NO

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Sistema de determinación del precio	Precios unitarios	☐
	Precios a tanto alzado a parte del contrato	☐
	Precios a tanto alzado la totalidad del contrato	☒
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	31.388,37 € (21% IVA incluido)	
Desglose del presupuesto base de licitación	25.940,80 €+ 5.447,57 € (BASE + IVA)	

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)
Importe: 25.940,80 euros

6.- FINANCIACIÓN	Porcentaje
Ayuntamiento de Arantza	100%

7.- ANUALIDADES		
EJERCICIO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
2021		31.388,57 €

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN / DURACIÓN
Plazo máximo total de ejecución del contrato: 15 días hábiles desde el acta de replanteo.

9.- PRÓRROGA
NO

10.- FORMA DE PAGO
El precio de los trabajos se facturará una vez finalizados los trabajos, en factura única y con el visto bueno del técnico municipal competente. La empresa adjudicataria presentará en la aplicación de facturación de IZFE o en papel en el Registro de Facturas del Ayuntamiento, adjuntando su factura original y parte de trabajo. Las facturas se abonarán dentro del plazo legalmente establecido.

11.- PLAZO GARANTÍA
Mínimo 1 año.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

12.- LUGAR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA / EJECUCIÓN
Herriko Plaza 7, 31790, Arantza (Nafarroa)

13.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES
NO

14.- REVISIÓN DE PRECIOS
NO

15. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
ARCHIVO ELECTRÓNICO nº 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA". La documentación señalada en la cláusula 19 de este pliego. En todo caso deberá rellenarse y ser presentado el siguiente documento: - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
ARCHIVO ELECTRÓNICO n.º 2: "DOCUMENTACIÓN A VALORAR CONFORME A UN JUICIO DE VALOR" La documentación referida a los siguientes criterios de adjudicación:
La oferta técnica a presentar por los licitadores tendrá el siguiente contenido:
Se deberá presentar una memoria técnica que desarrolle la prestación de los suministros exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, y contendrá como mínimo:
a).- Descripción de la instalación
• Descripción de la propuesta técnica.
• Descripción y características del sistema generador fotovoltaico (incluyendo el certificado de los módulos) y de los inversores. Se detallarán las mejoras que presentan los equipos sobre las especificaciones técnicas exigidas. Se especificarán las marcas y modelos de todos los elementos a instalar, incluso los elementos del cuadro eléctrico.
• Esquema unifilar, incluyendo el conexionado del sistema generador e indicando el número total de módulos y asociaciones serie o paralelo, indicándose longitudes y secciones de los cables.
• Potencia pico a instalar y potencia nominal de la instalación. Evaluación real de las pérdidas por orientación e inclinación según los procedimientos descritos en la Sección HE 5 del Documento Básico HE "Ahorro de Energía" del Código Técnico de la Edificación.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

- Protecciones y elementos de seguridad. Elementos de conexión y equipo de medida.

- Sistema de fijación para los módulos. Cálculo de la estructura soporte y descripción de los materiales utilizados. Detalle de los sistemas de asiento de la estructura a la cubierta.

- Justificación de que la estructura ofrece la rigidez y seguridad suficientes como para soportar las cargas que hipotéticamente pudieran producirse por la existencia de vientos fuertes en la zona.

- Se detallarán aquellos aspectos de la instalación o sus elementos que el licitador considere innovadores y que quiera que sean valorados.

- Al objeto de identificar claramente las características técnicas, las garantías de las instalaciones y el alcance del mantenimiento, se incluirá debidamente rellenado el **Anexo IV** de los pliegos de prescripciones técnicas.

NOTA: Al objeto de identificar claramente las características técnicas, las garantías y el alcance del mantenimiento, es obligatorio presentar debidamente cumplimentado el cuestionario que se adjunta en el **Anexo IV** del pliego de condiciones técnicas.

b).- Relación de materiales a suministrar.

Relación de materiales a suministrar totalmente desglosado y pormenorizado de cada uno de los elementos e instalaciones necesarias para el funcionamiento completo de la instalación propuesta, diferenciando detalladamente cada una de las partidas. **La relación de materiales a suministrar-partidas-, sin incluir ningún precio**. **La relación de trabajos a ejecutar se entregará en formato ".xlsx", esa relación no incluirá ningún precio, pero sí unidades. En el archivo 3 se entregará esa misma relación, pero indicando los precios.**

En caso de que en el archivo 2 se entregue la relación indicando precios, la oferta será excluida.

A modo orientativo, a continuación, se relaciona esquema de relación de suministro. Las empresas licitadoras desarrollarán este esquema. La potencia de la instalación propuesta será lo más parecida posible a la potencia requerida en los pliegos. **El no desarrollo del esquema será causa de exclusión de la oferta presentada por la empresa licitadora.**

Uds.	Descripción
1	MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO 20,67 kWp aproximadamente, correspondiente a la multiplicación de la potencia unitaria por n.º de módulos.
1	Estructura módulos solares
1	Inversores solares, potencia entre todas: 30 KVA
1	Trabajos en cuarto de contadores: Suministro urna contador, caja de fusibles, fusibles, embarrados,etc
1	Instalación material eléctrico
1	Sistema de monitorización a través de Ethernet o tarjeta 3G. Totalmente instalado.
1	Transporte y elevación
1	Certificados y boletines para legalización
1	Medidas de seguridad y salud necesarias

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

Notas:
El objeto de esta relación de elementos a suministrar es garantizar la posibilidad de su análisis dentro de los criterios no automáticos, de modo que se pueda conocer con todo detalle el alcance de la propuesta de suministro, sin que se aporte ninguna información económica de los suministros.
c).-Propuesta de implantación.
Plano de implantación real en pdf, con ubicación concreta de los módulos fotovoltaicos, inversores, etc. Se entregará también en formato digital ".dwg" de Autocad. Se justificará la integración en el edificio, así como posibles ampliaciones que se puedan realizar. Al efecto se presentarán y justificará el dimensionamiento de la instalación eléctrica.
d).- Servicio de Mantenimiento en el periodo de garantía
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo especificando las operaciones incluidas.
Por otra parte, también se especificará lo siguiente.
• Equipo de trabajo (cualificación y experiencia), propio y subcontratado. • Servicio de Asistencia Técnica constituido y actualmente en funcionamiento. Domicilio físico del SAT y relación de personal existente y su categoría técnica y laboral.
e)- Software de monitorización:
• Sistema de monitorización propuesto para la adquisición y transmisión de datos.
• Descripción y justificación del software propuesto, así como los trabajos de integración. Programa de mantenimiento del software, servicios de asesoramiento y servicio post venta (disponibilidad de actualizaciones, etc).
Notas aclaratorias sobre la presentación de la documentación
Las empresas licitadoras podrán designar en su oferta aquella documentación que consideren confidencial, la cual no podrá ser divulgada por el Órgano de Contratación. Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal. Los documentos y datos presentados por las empresas licitadoras pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceras partes pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal. De no aportarse esta declaración o en caso de que esa declaración no concrete a qué parte del documento afecta, podrá considerarse, en función de sus características, que todos o alguno de los documentos o datos presentados carecen de dicho carácter confidencial.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

ARCHIVO ELECTRÓNICO n.º 3: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (Anexo IX) referido a los criterios de adjudicación del apartado 2) del punto 20 del Cuadro de Características:

a) Propuesta económica del suministro a realizar:

Junto a la propuesta económica, se presentará el presupuesto desglosado, con los precios unitarios, solo a efectos orientativos, debido a que el contrato es a precio cerrado. Se adjuntará además archivo en formato "xlsx" con los precios unitarios de los trabajos a ejecutar.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A), que deba ser repercutido, deberá indicarse como partida independiente.

b) Propuesta de reducción de plazo de ejecución del contrato.

Junto a la propuesta de reducción de plazo se presentará el plan de montaje. Se indicarán los medios aportados en cada fase de trabajo. Ese plan de montaje no será objeto de valoración. En caso de que no se incluya el plan de montaje, no se valorará la posible reducción de plazo que haya ofertado el licitador.

c) Ampliación del plazo de garantía. La empresa licitadora indicará el plazo total de garantía del contrato que oferta.

16.- AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1) **AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES (art.14 LFCP)**

Procede:		NO

2) **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (Artículo 16 de la LFCP)**

Se acreditará mediante el volumen anual de negocios de licitador, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos por un importe mínimo del 150% del valor estimado del contrato, es decir, 38.911,2€ (IVA excluido).

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) **SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (Artículo 17de la LFCP)**

Se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen al objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato, es decir 25.940,80 € (IVA excluido).

Los certificados de buena ejecución de los suministros incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante del suministro.

4) **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y GARANTÍA DE CALIDAD**

NO

17.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS

NO

18.- SUBCONTRATACIÓN

- Tareas críticas no subcontratables: Módulos fotovoltaicos a colocar en el tejado y toda la instalación eléctrica.

19.- GARANTÍAS			
DEFINITIVA	SI	**X**	Importe: 4% del precio de la adjudicación (excluido IVA)
	NO	**X**	

20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1) CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Aspectos no cuantificables mediante fórmulas: (0 - 40 ptos).

Quedará eliminado en el apartado de Propuesta Técnica si la suma de la puntuación de los cinco subcriterios no alcanza un mínimo de 20 puntos.

Atal honen balorazioa honela banatuko da:

La valoración de este apartado se distribuirá de la siguiente manera:

1. **Subcriterio. Características técnicas del equipamiento a instalar (0-20 ptos):** Se valorarán las características técnicas de los módulos fotovoltaicos, así como otros elementos de la instalación, potencia instalada, inversores y estructura. También se valorará el estudio de cumplimiento del CTE, así como las garantías de los productos ofertados.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

2. **Subcriterio. Propuesta de implantación. (0-10 puntos):** Se valorará el grado de detalle de la instalación fotovoltaica y su adecuación al edificio. También se valorará en un futuro la posible ampliación de la instalación.

3. **Subcriterio. Mantenimiento ofrecido durante el plazo de garantía (0-5 ptos)**: Asimismo, deberán detallar los trabajos de mantenimiento que van a llevar a cabo durante dicho periodo, teniendo en cuenta que están incluidos en el precio de este contrato. Así como las bases del servicio técnico (ubicación de las instalaciones, equipo técnico, tiempo de respuesta) para poder atender averías bajo garantía.

4. **Subcriterio. Mejoras. (0-2,5 puntos):** Se valorará el grado de detalle de la oferta realizada, la idoneidad de la solución y la congruencia con la oferta realizada.

5. **Subcriterio. Software de Gestión (0-2,5 puntos)**: Se especificarán detalladamente todas las funcionalidades del software de gestión propuesto. Estas funcionalidades estarán a disposición del Ayuntamiento sin cuota anual de uso. Programa de mantenimiento de software, servicios de consultoría y postventa (disponibilidad de actualizaciones, etc.) se definirán. El precio ofertado incluirá los servicios incluidos sin coste durante el periodo de garantía.

a) CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterios que se corresponden con aspectos cuantificables por fórmulas (hasta 40 ptos).

a) Propuesta económica (0- 40 ptos).

La propuesta económica irá acompañada de un presupuesto desglosado con precios unitarios.
Se adjuntará el fichero en su formato ".xlsx".

Pi = 40 x ((Po – Oi) / (Po – Mo))

Dónde:

Pi = puntuación obtenida por la oferta

Pmáx = puntuación máxima a otorgar con este criterio (40pt)

Po = Precio licitación

Oi = Precio de la oferta realizada

Mo = Mejor oferta realizada

La valoración final de los aspectos económicos de la oferta se redondeará al segundo decimal.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

b) Reducción del plazo (0-10 ptos):

El plazo de ejecución es de 30 días naturales. Por cada día natural de reducción de plazo se otorgarán 1 puntos, hasta un máximo de 10 puntos. Las ofertas que no acorten el plazo de ejecución del contrato se valorarán con 0 puntos.

La propuesta de reducción de plazo irá acompañada de un plan de montaje. Se indicarán los recursos aportados en cada fase de trabajo. No se valorará el plan de montaje. En caso de no incluir el plan de montaje, no se valorará la reducción de plazos ofertada por el licitador.

c) Ampliación del plazo de garantía (0- 10 ptos):

La empresa licitadora podrá aumentar el plazo de garantía mínimo de 1 año estipulado en el presente pliego. Por cada año de garantía adicional ofertado se asignarán 2 puntos. Por tanto, la puntuación máxima corresponderá a la empresa licitadora que oferte en total 5 años de plazo de garantía del contrato.

- PARA TENER EN CUENTA UNA OFERTA CON PARÁMETROS, VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS. Si hubiera ofertas inferiores en un 70% a la media de las ofertas, se considerará desproporcionada o anormal
- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA DESHACER EMPATES: No se establecen.

CRITERIOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN LOS TEXTOS ESCRITOS (CON INDEPENDENCIA DE GRÁFICOS, FOTOGRAFÍAS, DIAGRAMAS...) QUE SE PRESENTEN.

ARCHIVO 2:

El fichero del archivo 2 que desarrolle la oferta técnica, tendrá un **máximo de 40 páginas**. No computarán los gráficos, diagramas, fotografías que se adjunten como anexos, ni tampoco computarán las fichas técnicas de los materiales, los planos presentados ni los ficheros digitales en formato xlsx y dwg. En el caso de que la oferta presentada tenga más de 40 páginas, solo se valorarán las primeras 40 páginas.

21.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
Las condiciones especiales de ejecución previstas en la cláusula 38.2 del presente pliego.

22.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS
NO

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

23.- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
Las obligaciones esenciales aplicables a este contrato son las previstas en la LFCP y en el clausulado del pliego. Se considera obligación contractual esencial a los efectos señalados en el artículo 209 de la LFCP.

24.- PENALIDADES
Las señaladas en la cláusula 39 este pliego.

25.- IMPORTE DE LA COMPENSACIÓN A LAS LICITADORAS
NO

26.- ABONOS A CUENTA POR OPERACIONES PREPARATORIAS
NO

27.- PLAN DE TRABAJO
En el acto de formalización del contrato, el contratista presentará el calendario de ejecución de los trabajos. Uno deberá hacerlo con los plazos de inicio y cumplimiento indicados. El cronograma deberá incluir: a) Determinación de los medios necesarios, tales como personal, instalaciones, equipos y materiales. b) Estimación en días de los plazos de ejecución de las obras o trabajos preparatorios, equipamientos o instalaciones y partes o unidades de obra

28.- SEGUROS
SI. Responsabilidad Civil

29.- OTRAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES
Las empresas licitadoras podrán visitar el frontón de Arantza. Para participar en la licitación no será necesaria la visita. A estos efectos, la empresa licitante deberá solicitar la visita a la siguiente dirección de correo electrónico: proiektuak@nafarkoop.eus . El plazo límite para la presentación de la solicitud será de 5 días naturales desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante. Transcurrido este plazo de 5 días no se garantiza la visita.

30.- MESA DE CONTRATACIÓN
Se constituirá una mesa de contratación en el Ayuntamiento de Arantza.

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus

31.- USO DE LA LENGUA OFICIAL
Si para la realización de los trabajos objeto de este contrato fuera necesario algún elemento escrito (impresos, notificaciones, avisos, señalizaciones, rotulación, explicaciones...) y para su uso por parte de la ciudadanía o de la administración, siempre se redactarán en las dos lenguas oficiales, dando prioridad al euskera. Las obligaciones relativas al uso de las lenguas oficiales tendrán la consideración de obligaciones esenciales a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la resolución del contrato en caso de incumplimiento de las mismas.

En Arantza, a 29 de junio de 2021.

ALCALDE DE ARANTZA,

72675467K
DAVID ITURRIA
(R: P3102200G)

Digitalki sinatuta
norengandik: 72675467K
DAVID ITURRIA (R:
P3102200G)
Data: 2021.06.29 16:39:36
+02'00'

Fdo.: Dabid Iturria

C.I.F. P31022200G ARANTZAKO UDALA – Herriko Plaza 7, Arantza (Nafarroa)| Tel. 948634005 | arantza.udala@arantza.eus| www.arantza.eus